

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 4 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 16868/2024, en el cual se tramita el pedido de autorización solicitado por el Profesor Titular de la Cátedra de Hidrología Agrícola, M. Sc. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI, con motivo de su viaje a México, desde el SIETE (7) y hasta el CATORCE (14) de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del viaje es participar de la capacitación que, en el marco del Proyecto ERASMUS 2022 CBHE CLIMAR, se realizará en Quintana Roo, en la fecha mencionada.

Que el Ing. SCHILARDI forma parte como representante de grupo de investigación dentro del equipo de trabajo del citado Proyecto, según consta en la Resolución N° 4544/2023-R.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al M. Sc. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI (CUIL N° 20-26128623-9 – Legajo Personal N° 26.630) a participar de la capacitación que, en el marco del Proyecto ERASMUS 2022 CBHE CLIMAR, se realizará en Quintana Roo, México. y, en consecuencia, justificar las inasistencias en las que incurrirá, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015, desde el SIETE (7) y hasta el CATORCE (14) de julio de 2024,

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 736/2024 _ _ _ _
MDR.